

Valoración de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias

Nota de prensa
Madrid, 3 de mayo de 2013

El Consejo de Ministros de hoy ha acordado remitir al Consejo de Estado una nueva versión del Anteproyecto de Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias. El Anteproyecto responde a las indicaciones del MoU y recoge las aspiraciones del Sector en lo relativo a la mejora del gobierno corporativo y la clarificación del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y las Fundaciones Bancarias.

La CECA valora positivamente el establecimiento de un marco normativo estable y armonizado para las Fundaciones Bancarias. Además, el Anteproyecto evita un modelo de venta forzosa, con plazos prefijados, que, en las condiciones actuales, abocaría a pérdidas de valor. El sistema propuesto, a través de obligaciones de exigencia creciente conforme aumenta la participación de las Fundaciones Bancarias en sus bancos, permite una desinversión gradual y prudente.

La CECA comparte el criterio fijado en el Anteproyecto de Ley, de profundizar en la mejora del gobierno corporativo de los grupos de Cajas de Ahorros. Se trata de reformar el modelo de gobernanza instaurado en la LORCA y continuar la línea de profesionalización de la gestión, tal y como viene promoviendo el Sector en el marco de las recomendaciones de los organismos internacionales.

En lo relativo al fondo de reserva de las Fundaciones Bancarias y al reparto de dividendos de los bancos de Cajas, la CECA aspira a que el nuevo régimen permita la continuidad de la Obra Social y el modelo de negocio bancario minorista propio de sus entidades adheridas, centrado en las necesidades financieras de familias y pymes, y firmemente comprometido con el desarrollo local.

En cuanto a la composición de los consejos de los bancos participados, la CECA confía en que el nuevo régimen permita un adecuado ejercicio del derecho de propiedad por parte de las Fundaciones Bancarias, a través de consejeros dominicales de conformidad con los estándares de buen gobierno corporativo.

Este nuevo régimen jurídico va a permitir, junto con el proceso de reestructuración y consolidación que ha afrontado el Sector, contar con unas entidades preparadas para abordar el proyecto de Unión Bancaria Europea.

El Sector ha pasado de contar con 45 entidades, con un tamaño medio de 29.440 millones de euros (diciembre 2009), a estar formado por 14 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos tres veces superior. Este proceso ha venido acompañado de una intensa reducción de capacidad instalada, especialmente visible en la racionalización de las redes de sucursales y de los servicios centrales. De hecho, en 2012 se ha alcanzado una reducción acumulada en términos de oficinas y personal del 20,5% y el 19,6% respectivamente, tendencia que se prevé se prolongue en los próximos ejercicios.

Como en cualquier propuesta normativa de carácter financiero, la CECA seguirá colaborando con las autoridades para el perfeccionamiento del texto final y su posterior implementación.